



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14744

03/06/2020

35498

AUTOR/A: QUEVEDO ITURBE, Pedro (GMx)

RESPUESTA:

España no reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). En el mapa al que hace referencia la pregunta solo aparecen banderas de los Estados miembros de las Naciones Unidas. La postura oficial española respecto a la cuestión del Sahara Occidental es constante. España defiende la centralidad de Naciones Unidas y desea contribuir a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal en su compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del Sáhara Occidental en el marco de las disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

España se considera desligada de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración del Sahara Occidental desde la carta enviada el 26 de febrero de 1976 por el Representante Permanente de España ante al Secretario General de Naciones Unidas (NNUU). En esta se informaba que “el Gobierno español, con fecha de hoy, da término definitivamente a su presencia en el Territorio del Sáhara y estima necesario dejar constancia de lo siguiente: España se considera desligada en lo sucesivo de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración de dicho Territorio, al cesar su participación en la administración temporal que se estableció para el mismo”.

Desde esa fecha, España no figura como potencia administradora en la lista de territorios no autónomos de Naciones Unidas (NNUU), ni en los informes anuales del Secretario General de las NNUU sobre el Sahara Occidental, ni en ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad de NNUU que conoce y hace seguimiento de dicha cuestión.

España respalda la labor desempeñada por la Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO), que ha permitido mantener



efectivamente el alto el fuego desde 1991, indispensable para facilitar que las partes alcancen una solución política.

La atención a la población refugiada saharauí es prioritaria para la cooperación española, siendo uno de los contextos humanitarios que más financiación recibe por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). España viene siendo tradicionalmente el primer donante bilateral europeo y uno de los donantes con mayor presencia sobre el terreno.

Madrid, 13 de julio de 2020

